



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-05454597- -GDEBA-SSJMJYDHGP

VISTO el expediente N° EX-2022-05454597-GDEBA-SSJMJYDHGP, mediante el cual la Doctora Regina Adriana CUCIT presenta su renuncia al cargo de Jueza del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Regina Adriana CUCIT fue designada Jueza del Tribunal de Familia del Departamento Judicial San Nicolás de los Arroyos, mediante Decreto N° 3464 del 25 de noviembre de 1999;

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 13.634, los Tribunales de Familia fueron disueltos transformándose en Juzgados de Familia;

Que, en virtud de ello, conforme Decreto N° 1651/08 y Resolución N° 3622/08 de la Suprema Corte de Justicia, se dispuso a la Doctora CUCIT como titular del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás;

Que la citada magistrada ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que le sea aceptada a partir del 1° de marzo de 2022;

Que se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la Doctora CUCIT;

Que la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, ha informado que no obran actuaciones relacionadas con la citada magistrada en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa que no ha recibido notificaciones en cuanto a la configuración del extremo indicado en el artículo 36 de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias, en relación a la Doctora CUCIT;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, a partir del 1º de marzo de 2022, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por la Doctora Regina Adriana CUCIT (DNI N° 13.505.367 – CLASE 1959) al cargo de Jueza del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

